LPN Nº 120/2021 – "ADQUISICION DE SUTURAS QUIRURGICAS UTILIZADAS EN LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS" – PLURIANUAL" - ID N° 405.062.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 341/2022 – LABORATORIOS INDUFAR S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria,** con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente Adenda al contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 2129, de fecha 13 de octubre de 2022, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **LABORATORIOS INDUFAR S.A., RUC 80001812-5,** domiciliada en Anahí entre Saavedra y Bella Vista, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. César Luis Vera Barrientos**, con Cédula de Identidad N° 2.265.565, según Escritura de Protocolización de Acta de Directorio otorgado por la Escribana María Idelina A. Villalba de Añazco con Reg. Nº 12, Esc. N° 26, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato de la **LPN Nº 120/2021 "ADQUISICION DE SUTURAS QUIRURGICAS UTILIZADAS EN LA RED HOSPITALARIA DFEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID Nº 405.062.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Vista la siguiente **Nota**, presentada por la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud,** según se indica:
* Nota **D.G.G.E.S. D.G. N° 4501/2022**, de fecha 26 de septiembre de 2022.

Por las cuales solicitan realzar la **Modificación de la Cláusula N° 07: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES,** del **Contrato N° 341/2022,** suscripto con la Empresa **LABORATORIOS INDUFAR.; en** el marco de la la **LPN Nº 120/2021 "ADQUISICION DE SUTURAS QUIRURGICAS UTILIZADAS EN LA RED HOSPITALARIA DFEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID Nº 405.062.**; de manera a adecuar a los requerimientos realizados en la Nota D.G.G.I.E.S. /D.G. Nº 4494/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, en particular a lo establecido en el Punto 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DE BIENES: Plan de Entrega, Lugar de Entrega y Cronograma de Entrega.

Que, por **Dictamen D.O.C. N° 799**, de fecha 10 de octubre de 2022, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por **Resolución D.G.A.F. N° 2129**, de fecha 12 de octubre de 2022, autoriza la **ADENDA** al **Contrato N° 341/2022**, suscripto con la firma **LABORATORIOS INDUFAR.; en** el marco de la **LPN Nº 120/2021 "ADQUISICION DE SUTURAS QUIRURGICAS UTILIZADAS EN LA RED HOSPITALARIA DFEL MSPYBS" –PLURIANUAL – ID Nº 405.062.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusula Nº 07** del Contrato Principal a lo que respecta el cronograma de entrega, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

LUGAR DE ENTREGA: Parque sanitario del MSPYBS, o donde indique la Orden de Compra.

CRONOGRAMA DE ENTREGA: Las órdenes de compras serán emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégico en Salud, según necesidad y stock en los parques de DGGIES. La primera Orden de Compra será emitida dentro de los 05 (cinco) días hábiles posteriores a la firma de la Adenda. El proveedor deberá tener la capacidad para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a cantidades y plazos se realizará de la siguiente manera:

CANTIDADES
CANTIDADES MINIMAS ADJUDICADAS:

- **Primera entrega:** La orden de Compra será emitida dentro de los 05 (cinco) días hábiles posteriores a la firma de la Adenda; hasta el 20% de la cantidad mínima adjudicada. El oferente tendrá un plazo de 08 (ocho) días corridos para la entrega a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la DGGIES.

Sr. Cesar L. Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.L.S.A.

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES - MSP y BS

- **Segunda Entrega:** La Orden de Compra será emitida dentro de los 6 (seis) meses a partir de la firma de la Adenda; hasta el 30% de la cantidad mínima adjudicada 10 (diez) días corridos para la entrega a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la DGGIES.

- **Tercera Entrega y saldo de la cantidad mínima:** La Orden de Compra será emitida dentro de los 12 (doce) meses a partir de la Firma de la Adenda; El proveedor tendrá hasta los 30 (treinta) días corridos posterior a la recepción de la Orden de Compra emitida por la DGGIES.

CANTIDADES MAXIMAS ADJUDICADAS: Las Órdenes de Compra será emitidas dentro de los 24 (veinticuatro) meses a partir de la firma de la Adenda; las mismas podrán ser fraccionadas según necesidad y stock en los parques, las órdenes de compra serán emitidas una vez entregada la totalidad de las cantidades mínimas, con plazos de entrega de hasta 30 días corridos, contados a partir de la recepción por parte del proveedor.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Octubre de 2022.

Sr. César Luis Vera Barrientos
CONTRATISTA

Sr. Cesar L. Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES - MSP y BS